FUNDAMENTOS

En el período comprendido entre los días 21 de junio al 30 de junio, las comunidades mapuches de nuestra provincia celebraron su WIÑOW TRIPANTU, traducción en su lengua Año Nuevo Mapuche, la comunidad Monguel Mamuell "Raíces que Brotan", como Personería Jurídica Urbana n° 1 Currú Leufu (Río Negro) de la ciudad de Viedma, celebró este acontecimiento tan importante para transmitir a los jóvenes su cultura y su conciencia étnica.

También en Arroyo Los Berros la comunidad Kellu Raien (Flor de Cortadera) con la presencia de su Lonco Manuel Cayul y la participación de comunidades vecinas y otras de la Provincia de Buenos Aires (como Coronel Dorrego, Bahía Blanca), se reunieron alrededor de una gran fogata en la noche mas larga (23 de junio) y allí renovaron su compromiso para establecer una relación armoniosa y equilibrada con todos los seres que sustentan la tierra y su proyección.

El 24 de junio es cuando el sol vuelve a la tierra después del solsticio de invierno, dando la iniciación en el Wenu mapu (tierra de arriba) una estrella dominada Purapanaw, da comienzo el año nuevo.

En esta fecha se renueva el Newen (la fuerza) y los poderes de las plantas, que comienza a calentar cada día más el sol. Se renueva también el Kune Raquizuam (el buen pensamiento) y la sabiduría mapuche.

En esas celebraciones se comparte el Muday (ofrenda a la Madre Tierra), se cuentan Epew (cuentos), se hace la Katun Katan Kawin (colocar aro en la oreja).

Como a partir de la constituyente del año 1994 el Estado Nacional se asume y se declara como multitécnico y pluricultural, reconociéndose en el artículo 75 inciso 17) de la Carta Magna, la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas garantizando el respeto a su identidad y reafirmándola la Constitución Provincial en su artículo 42.

Por ello:

Autor: Graciela González

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y cultural la celebración realizada por la comunidad urbana mapuche de "Monguel Mamuel" de la ciudad de Viedma y la comunidad rural de Kellu Raien de Arroyo Los Berros con motivo del comienzo Wiñow Trypantu (Año Nuevo Mapuche).

Artículo 2°.- De forma.